I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 985

CASTRO, 17de Julio 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Carta de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro; el Impuesto Municipal: Exento; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE PERMISO al Fr. Julio Campos Miranda, Párroco de la Parroquia Apóstol Santiago de Castro, para realizar Beneficio Bingo Familiar Solidario, con venta de bebidas analcohólicas, el día 28 de Julio de 2018, en el local del Gimnasio del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas de la ciudad de Castro.-

El horario es el siguiente:

a) **Día 28.07.2018: De 18:00 a 24:00 horas.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-